

Santiago, 12 de marzo de 2013.

Señores
Accionistas de
Madeco S.A.
Presente

Ref.: División de Madeco S.A.

Señores accionistas:

Por medio de la presente y en nuestro carácter de directores de Madeco S.A. ("Madeco" o la "Compañía"), hacemos referencia a la propuesta de división de la Compañía (la "División") cuya votación será materia de la Junta Extraordinaria de Accionistas a la que se ha citado para el día 27 de marzo de 2013. La División y sus aspectos preliminares fueron dados a conocer a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado a través del Hecho Esencial publicado el día 7 de enero de 2013, información que fue complementada a través de un segundo Hecho Esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros el día 10 de enero de 2013.

Con el fin de dar a los accionistas de la Compañía mayor información para pronunciarse respecto de la División en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas, procederemos a explicar los antecedentes que el directorio de la Compañía (el "Directorio") tuvo en consideración para efectuar la propuesta de división y someterla a votación.

I. Objetivo de la División

Como consecuencia de la venta de la Unidad de Cables de Madeco a la multinacional Nexans S.A. ("Nexans") en 2008, la primera pasó a ser un accionista relevante de la segunda siendo la propietaria en ese entonces de cerca del 9% de sus acciones. La Compañía ha aumentado gradualmente su participación en Nexans siendo propietaria a la fecha del 22,41% de las acciones emitidas y teniendo la opción de llegar hasta una participación accionaria del 28% según se acordó con la administración de la multinacional francesa el 26 de noviembre de 2012. Sin tratarse de una posición controladora, la participación que Madeco tiene actualmente en Nexans le permite ejercer una influencia significativa y ha adquirido un tamaño relevante en comparación con el resto de los activos que forman parte del balance de la Compañía y que desarrollan operaciones industriales, a saber: Alusa S.A. ("Alusa"), Madeco Mills S.A. ("Madeco Mills"), Decker S.A. ("Decker"), Indalum S.A. ("Indalum") y sus respectivas filiales. Dada su naturaleza particular en el contexto de los negocios que gestiona Madeco, es razonable administrar la inversión en Nexans de manera independiente del resto de los negocios que actualmente desarrolla la Compañía. La División permite alcanzar este objetivo sin modificar la titularidad de las acciones de Nexans, lo

que se enmarca en los términos del acuerdo suscrito con esta última el 27 de marzo de 2011, y en particular de su modificación suscrita el 26 de noviembre de 2012 y comunicada al mercado a través del hecho esencial enviado el 27 de noviembre del mismo año.

II. Beneficios esperados de la División

Se espera que la separación de la inversión en Nexans de la operación de los negocios industriales donde actualmente participa Madeco, se traduzca en un mayor foco que derive a su vez en una optimización de la administración del negocio industrial. La participación en la propiedad de una compañía multinacional a través de una posición accionaria relevante, es un negocio distinto a la administración de operaciones industriales locales o regionales como son Alusa, Madeco Mills, Decker, Indalum y sus respectivas filiales. A pesar de que la Compañía tiene una influencia significativa en la conducción de Nexans, no ejerce control sobre ella a diferencia de lo que ocurre con el resto de su operación. Siendo así, parece razonable que estos dos conjuntos diversos de negocios sean gestionados de manera separada con el fin de maximizar la rentabilidad de las subsidiarias operativas al contar éstas últimas con una administración con dedicación exclusiva a la operación del negocio industrial.

Adicionalmente, la División dará a los accionistas de la Compañía mayor libertad al momento de decidir a qué riesgo exponerse: inversión en acciones de un operador multinacional, administración de operaciones industriales mayoritariamente locales o una combinación de ambos. La separación de los negocios de Madeco según se ha planteado, permitirá al mercado tener una mejor y más fácil lectura de las sociedades resultantes, esto es, de sus resultados, estrategia y proyecciones.

III. Términos y condiciones de la división

En definitiva, se ha propuesto la División de Madeco, creando un nuevo vehículo (la "Nueva Sociedad"), que será una sociedad anónima abierta cuyo capital se dividirá en igual cantidad de acciones que el de Madeco. Así, los accionistas de la Compañía tendrán derecho a una acción de la Nueva Sociedad por cada acción de Madeco que posean inscrita a su nombre en el registro respectivo a la fecha en que se efectúe la distribución de las acciones de la Nueva Sociedad.

En línea con lo que se ha planteado en el presente informe y en las anteriores comunicaciones al mercado, la sociedad continuadora (la "Continuadora") tendría como principal activo las acciones de Nexans además de algunos bienes raíces no relacionados a la operación de las subsidiarias operativas de Madeco. Adicionalmente, la Continuadora conservaría las obligaciones contraídas por la Compañía con Nexans en el ámbito del contrato suscrito con motivo de la venta de la unidad de cables a la empresa francesa. La deuda financiera que permanecería en la Continuadora será de un volumen tal que pueda sustentarse en base a la estimación del flujo de dividendos que se reciba de Nexans.

Por otro lado, la Nueva Sociedad tendría entre sus activos las acciones de Alusa, Madeco Mills, Decker e Indalum y sus respectivas filiales, además de algunos activos fijos relacionados a la operación de sus subsidiarias. La deuda financiera que pasaría a formar parte del balance de la Nueva Sociedad es aquella que resulta de restar del total de la deuda financiera de Madeco, el volumen que permanecería en la Continuada de acuerdo al criterio expresado en el párrafo anterior.

Los montos que resultan de materializar en un balance *pro forma* simplificado los antecedentes planteados precedentemente, son los siguientes:

Continuadora	31-Dic-12 MUSD	En relación a soc. original ¹
Nexans	516.422	68%
Bienes raíces no operativos	11.930	2%
Otros activos	30.619	4%
Total activos	558.970	74%
Deuda financiera	29.914	21%
Otros pasivos	15.448	11%
Total pasivos	45.362	32%
Patrimonio	513.608	84%
Total pasivos y patrimonio	558.970	74%

Nueva Sociedad	31-Dic-12 MUSD	En relación a soc. original
Alusa	89.625	12%
Madeco Mills	13.920	2%
Indalum	42.614	6%
Soinmad S.A.	12.760	2%
Decker S.A.	1.671	0,2%
Activos fijos	18.116	2%
Otros activos	17.176	2%
Total activos	195.882	26%
Deuda financiera	81.389	58%
Otros pasivos	13.334	10%
Total pasivos	94.723	68%
Patrimonio	101.158	16%
Total pasivos y patrimonio	195.882	26%

El Directorio ha formulado la propuesta de división de Madeco en base a los argumentos expresados en el presente informe y con la convicción de que se trata de una operación

¹ Corresponde al porcentaje que representa cada cuenta en relación al total de activos o pasivos, según sea el caso, de la sociedad objeto de la división (Madeco S.A.).

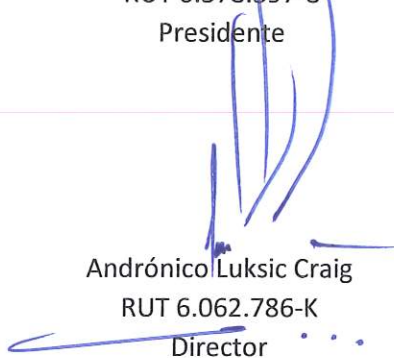
conveniente para los accionistas de la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, recomendamos a los señores accionistas que tomen su decisión respecto de aprobar o rechazar la propuesta en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas habiéndose asesorado debidamente.

Sin otro particular, saludan atentamente a ustedes,

Guillermo Luksic Craig
RUT 6.578.597-8
Presidente



Felipe Joannon Vergara
RUT 6.558.360-7
Vice Presidente



Andrónico Luksic Craig
RUT 6.062.786-K
Director



Hernán Büchi Buc
RUT 5.718.666-6
Director



Francisco Pérez Mackenna
RUT 6.525.286-4
Director

Alejandro Ferreiro Yazigi
RUT 6.362.223-0
Director



Jorge Spencer Soublotte
RUT 4.750.255-1
Director